



COMUNICACIÓN DEL CUESTIONARIO OBJETO DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DE LA PLANTILLA CORRECTORA DE DICHO CUESTIONARIO

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico de Mantenimiento, Especialidad Apoyo a la Extinción de Incendios Forestales (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 632/2021, de 23 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 10 de diciembre de 2021; corrección de errores en el B.O.C.M. de 11 de marzo de 2022), modificada por Orden 264/2022, de 14 de febrero, de la mencionada Consejería (B.O.C.M. de 24 de febrero de 2022)

De conformidad con lo determinado en el apartado segundo de la base decimotercera de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 3 de abril), por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 28 de octubre de 2022, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 14 de noviembre), y cuya composición fue modificada mediante Resolución de 5 de diciembre de 2022, de dicho Centro directivo (B.O.C.M. de 21 de diciembre), se remite a esa Dirección General, como Anexos al presente escrito y para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios correspondientes, el cuestionario tipo test objeto de examen en el ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 11 de febrero del año en curso y la plantilla correctora del mismo.

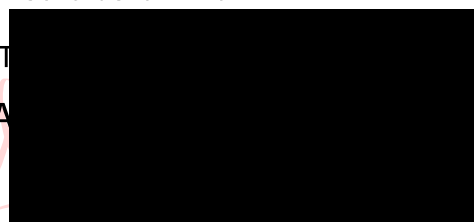
La citada plantilla tiene carácter provisional y las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

*“Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico de Mantenimiento, Especialidad Apoyo a la Extinción de Incendios Forestales (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid
Dirección General de Función Pública
C/ Los Madrazo, nº 34 - 2ª planta
28014 - Madrid”*

En Madrid, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO TITULAR



c=ES
Fecha: 2023.02.15 10:21:54 +01'00'